

I

# La Razon

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, lunes 23 de octubre de 1995-Número 8.747 Precio S/. 500,00

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ECUACOLOR GUAYAQUIL S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma del estatuto de la compañía ECUACOLOR GUAYAQUIL S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de julio de 1995, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005438 el 6 de septiembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 17569 el 3 de octubre de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Antonio Tobar Cucalón, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.

3.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración de veinte a cincuenta años.

4.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: ARTICULO CUARTO.- PLAZO.- El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, que se contarán desde la fecha de inscripción de su escritura de constitución en el Registro Mercantil.

Guayaquil, 19 de octubre de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Oct. 23/95